

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1963-64

ORDENANZA PARA TRASPASAR A LA ADMINISTRACION PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 DOLARES, DE LA RESOLUCION CONJUNTA NUM. 76 APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DE P. R. Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:-Esta Asamblea Municipal consigno por la Resolución Conjunta Número 76 la cantidad de \$ 10,000.00 dólares para la Reconstrucción Calles Comunidad Sumidero.

POR CUANTO:- Es urgente y necesario la aprobación municipal al Program a Administración de Programas Sociales.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra:-Ordenar a la Tesorera Directora Escolar y al Secretario Auditor Municipal a que procedan a expedir libramiento y cheque a favor del Secretario de Hacienda por la cantidad de \$5,000.00 dólares para remitir a la Administración de Programas Sociales, dicha cantidad de dinero para el año económico 1963-64.

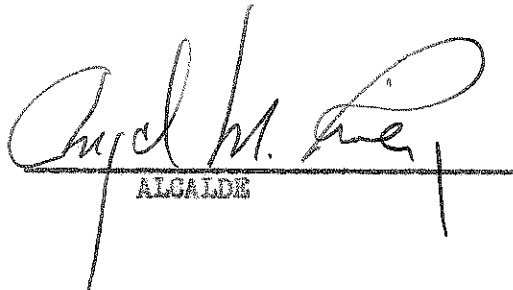
SECCION 2da:-Que conforme a las disposiciones de la Ley Municipal Vigente, copia de ésta Ordenanza será remitida al Honorable Secretario de Hacienda.

SECCION 3ra:-Esta Ordenanza y sus disposiciones entrarán en vigor tan pronto sea aprobada y firmada por el Honorable Alcalde.

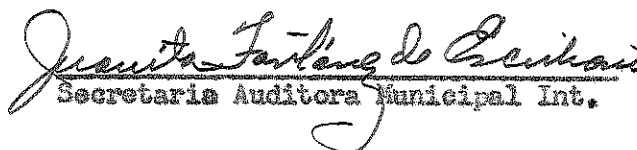
SECCION 4ta:-Cualquier Resolución, Ordenanza o parte de ella que estuviera en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Aprobada por el Alcalde

13 de abril de 1964

  
ALCALDE

  
Presidente Asamblea Municipal

  
Secretaria Auditora Municipal Int.